

El Maestro con el cariño  
y respeto de siempre  
Santaló



IN VERITATE  
LIBERTAS  
UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
GIL MUNILLA

BC: 75.849

## LA CASA DE EXPOSITOS DE SEVILLA EN EL SIGLO XVII

Por LEÓN CARLOS ALVAREZ SANTALÓ

N. A. 400468

El tema de los expósitos constituye una faceta relativamente reciente de la historia que, de un modo reiterativo, hemos dado en denominar «social». El interés por los niveles menos brillantes del conjunto de la sociedad y por los aspectos más humildes, ha puesto en el candilero a los niños expósitos, uno de los fenómenos más complejos de la sociedad del antiguo régimen, con capacidad de imbricación en muy distintos sectores problemáticos. Sin que podamos hablar de *moda*, parece que el tema empieza a surgir con relativa frecuencia, en las revistas especializadas y en las monografías de historia de las sociedades urbanas<sup>1</sup>.

Por lo que a mí respecta, el interés surgió de mi contacto con la sociedad de Sevilla decimonónica<sup>2</sup> y el volumen importante de expósitos que un tímido sondeo ponía de relieve. El peso demográfico de esos niños era indudable y también su capacidad de inci-

<sup>1</sup> Como muestra sirvan estas citas muy recientes: J. P. BARDET: *Enfants abandonés et enfants assistés à Rouen dans la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*; A. BIDEAU: *L'Envoi des enfants en nourrice. L'exemple d'une petite ville: Thoissey en Dombes (1740-1840)*; J. GANIAGE: *Nourissons parisiens en Beauvaisis*; A. MOLINER: *Enfants trouvés, enfants abandonnés et enfants illegitimes en Languedoc aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, todas ellas en el volumen de *Homenaje a Reinhard*, publicado por la Société de Demographie historique, París 1972; también C. DELASELLE: *Les enfants abandonnés a Paris au XVIII<sup>e</sup> siècle*; A. E. S. C., enero-febrero 1975, páginas 187-218; E. FÉLIN: *Une sollicitude ambigüe: l'évacuation des enfants abandonnés*, A. de H. k, 973, págs. 225-29; A. CHAMOIX: *L'Enfance abandonnée a Reims a la fin del XVIII<sup>e</sup> siècle*, A. de D. H., 1973, págs. 263-285. Para España las muestras son mucho más reducidas a destacar, aun trabajando con fuentes muy problemáticas, el trabajo de T. EGIDO: *Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (SS. XVI-XVIII)*. Comunicación a las I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas (1973), Ponencias y comunicaciones, vol. II, Sec. 4.ª, ejemplar fotocopiado.

<sup>2</sup> L. C. ALVAREZ SANTALÓ: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*, Sevilla, 1974.

dencia sobre las tasas de natalidad extraídas de los registros de bautismos parroquiales. Sin embargo, no fue el impacto demográfico del fenómeno (por otra parte de muy difícil manipulación, dadas las características específicas de su existencia) el que me empujó a profundizar en su estudio, sino las evidentes connotaciones sociológicas que comportaba. Evidentemente las irregularidades en el cotejo de la mortalidad infantil parroquial sugerían la conveniencia de enfrentarse con una parcela especializada, como la de expósitos, pero ya el sondeo realizado entonces (para el período 1800-33) ponía de manifiesto el carácter de situación límite que la Casa Cuna parecía poseer respecto a la mortalidad. De igual modo parecía sugestiva la hipótesis de poder utilizar los valores de ingresos en la Casa Cuna, como un baremo indicador de la curva general de bautismos-nacimientos de Sevilla. A pesar de todo prevaleció y prevalece, en mi interés por el fenómeno de la exposición, el atractivo de introducirme en un área sociológica, tan alejada de los esquemas superficiales pseudo-definidores de la sociedad, a los que estamos acostumbrados. A través del fenómeno me parecía que podía introducirme, de una parte, en el sector de las instituciones benéficas, de otra, en el de las mentalidades sociales, respecto a un problema tan directo y vital y, simultáneamente, en la palpación tan real y cruda de la situación como puede plantearla una seriación de los datos.

Por todo ello y con la ilusión, no defraudada, de acceder al ámbito de la mentalidad de una sociedad tan estereotipada, hasta ahora, como la del Antiguo Régimen, en Sevilla, he profundizado (aún estoy en ello) en el estudio de la Casa Cuna sevillana de 1614 a 1914.

Este trabajo no constituye, pues, sino un avance, reducido al siglo XVII<sup>3</sup>, del libro en preparación que espero tener terminado este mismo año de 1976. Sirva también esta advertencia como excusa de la rapidez del tratamiento de los datos y la mera alusión a los problemas que encontrarán, en la obra completa, una justificación de conjunto que, en la reducción al solo XVII ha de faltar sin duda.

---

<sup>3</sup> He elegido el siglo XVII, aparte las obvias motivaciones cronológicas, por la escasez de estudios de expósitos para el XVII. En efecto, la mayoría de los existentes se centran en el XVIII en el que la brutal ascensión cuantitativa y el interés por la situación social de sus contemporáneos han hecho de él una de las variables más espectaculares del desarrollo de la demografía y la sociedad.

## I. LAS FUENTES.

Interesado en mayor grado por la realidad social que por el cuadro institucional, he dedicado tres años al estudio sistemático de la documentación directa del archivo de la Casa Cuna sevillana, depositado, actualmente, en la propia institución, dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial<sup>4</sup>.

De esta documentación, espléndidamente conservada, me he centrado en los libros de ingresos, que abarcan de 1613 hasta nuestros días, ininterrumpidamente (salvo algún año perdido) y el Libro de Protocolos.

Los «Libros de ingresos» constituyen una fuente indispensable e insustituible. Existen, como es sabido, libros especiales de bautismos en alguna o algunas parroquias, dedicados a los bautismos de expósitos (en el caso sevillano, era la parroquia del Salvador la monopolizadora de estos bautismos), pero estos libros resultan defectivos en proporciones muy variables que, según tengo constatado, apenas suponen un tercio del total de los ingresos. Por otra parte las posibilidades «informativas» de estas partidas bautismales resultan nulas.

La calidad y escrupulosidad de los libros de ingresos fue aumentando con el transcurso del tiempo, de modo que los primeros años del XVII presentan unos datos más esquemáticos que los de la segunda mitad del siglo, para alcanzar, a partir del XVIII, un rigor muy cuidadoso. A partir de ciertas fechas, hacia 1650, se consigna la fecha de ingreso; el sexo; la condición de foráneo, si lo fuese (el cambio de fórmula: «fue traído de...» en vez del «fue echado...», lo matiza), frecuentemente garantizado por una certificación del párroco del lugar de procedencia; el nombre impuesto, que con el transcurso del tiempo suele desdoblarse en dos, uno con el que se le inscribe y otro en el bautismo; la ropa que trae y las señas particulares, así como la presencia de notas adjuntas al expósito, con un resumen o una transcripción literal de su contenido según los casos; si fue

---

<sup>4</sup> En este sentido debo expresar mi agradecimiento a la Excm. Diputación de Sevilla, por las facilidades otorgadas, apenas empañadas por una interpretación un tanto rígida en la aplicación de impedir el acceso a los datos a partir de 1875; y muy especialmente a su archivero, la señora doña Antonia Heredia Herrera por su comprensión y ayuda. Del personal de la Casa Cuna, tanto religioso como laico, sólo he recibido atenciones y facilidades.

entregado a un ama, fuera de la institución, se consigna la fecha de entrega y el nombre del ama y su residencia; los pagos efectuados figuran también en la misma partida de ingreso; la especificación de si proviene de hospital, iglesia, casa particular (en el caso de que así conste) y la existencia de adopción o recogida familiar. Por último, la noticia y fecha de su defunción y si ésta acaeció en la propia institución o en casa del ama. Este conjunto de noticias se refiere, por supuesto, al rigor más completo, que puede evidenciarse con claridad desde 1660, siendo con anterioridad más difícil encontrar todos los datos expuestos, aunque sí una mayoría de ellos <sup>5</sup>.

Por su parte, el Libro de Protocolos está fechado en 1658 y recoge, como veremos, todo el proceso fundacional y un resumen de los bienes que en esa fecha posee, especificando si son tierras, casas, tributos o juros, aunque sin pormenorizar más datos.

## II. LOS PROBLEMAS METODOLÓGICOS.

El primer problema planteado era la imposibilidad física de manipular una serie de trescientos años en sus cifras anuales. De modo que me decidí por utilizar un sistema de sondeo amplio. La amplitud del sondeo debía venir dada por las características del comportamiento de la serie. Una vez recogidos los datos brutos de los ingresos anuales, comprobé la constante regularidad promedio y decidí que un sondeo decenal resultaría suficientemente representativo, como los resultados, después, evidenciaron. Sin embargo y para mayor seguridad, sobre todo en función de algunos de los aspectos que me proponía estudiar, amplí el sondeo a quinquenal, a pesar del ingente trabajo que ello suponía. Así, los años terminados en cero han sido sometidos a una recogida minuciosa de todos los datos que figuraban en las partidas de ingreso; de los terminados en cinco

---

<sup>5</sup> Este conjunto de datos no difiere sustancialmente del que puede hallarse para la Casa Cuna de París, según puede constatarse en L. LALLEMAND: *Histoire des enfants abandonnes et delaissees*, París 1865 y L. PARTURIER: *L'assistance a Paris sous l'ancien Regime et pendant la Revolution*, París, 1897 (citados por DELASSELLE, *Obra citada*, pág. 215, nota 1) y en C. DELASSELLE: *Les enfants abandonnes a Paris...* *Obra citada*, pág. 215, nota 5 «... indiquent le sexe, l'age (evaluee approximativement)... le lien de l'abandon. Suivent la description de ses vêtements, éventuellement le texte du billet qui est assez souvent-joint, la mention des marques diverses qui ont pu être attachées aux vêtements...». Por contraposición puede resaltarse la ausencia absoluta de información de las partidas bautismales: *Vid. T. Bano: Aportación al Estudio...*, *op. cit.*

se han tomado: los ingresos mensuales, el nivel bruto de mortalidad, la procedencia de los expósitos y el costo total de las amas empleadas.

El método de sondeo presenta, a mi entender, algunas ventajas sustanciales. En primer lugar alivia de la penosísima tarea del cómputo de los datos año por año, con tal de que el resultado presente un perfil coherente, que no exija una intensificación de recogida de datos en alguno de los períodos eludidos por el sondeo (lo que no ha sucedido en este caso); con ello puede abrirse una aproximación, más generalizada, a este tipo de estudios que, hasta ahora, la pavorosa perspectiva de una exhaustiva estadística parece haber frenado. En segundo lugar, el sondeo permite enfrentarse con series muy largas que, de otro modo, quedarían inaccesibles. Por otra parte facilita una labor individual que la penuria de equipos parece mantener, todavía, como el bastión sustancial de la investigación histórica. Por supuesto, el monto total de los ingresos se ha recogido año por año para poder establecer la curva de ingresos y servir, en caso de necesidad, para confrontar su desarrollo con las particularidades que el sondeo manifiesta, actuando como guía básica <sup>6</sup>.

### III. LA INSTITUCIÓN.

#### *Los precedentes.*

La fundación de la Casa de Expósitos de Sevilla arranca de finales del siglo XVI y está vinculada a la creación de una Hermandad *ad hoc*. Algo más tardía que la de Valladolid (1540) <sup>7</sup>, en 1558 se fundó «una cofradía y Hermandad con título de Ntra. Sra. del Amparo que se congregaba en la Sta. Iglesia Mayor de esta ciudad a cuyo cargo y piadoso cuidado y celo estuvo la educación y crianza de los dichos niños expósitos...» <sup>8</sup>. Surge, pues, como una iniciativa religiosa de caridad, desvinculada por igual de las órdenes religiosas y de las

<sup>6</sup> La curva de ingresos brutos había sido construida por el profesor P. Ponsot hasta 1860, para su correlación con otros datos de la baja Andalucía; hasta el presente no tengo noticias de que se haya publicado. En cualquier caso yo he vuelto a repasar los datos año por año, constatando frecuentes variaciones que una contabilización global produce indefectiblemente, con el problema adicional de no tener en cuenta la procedencia. Para este trabajo utilicé mi propia elaboración.

<sup>7</sup> Según la noticia de T. Egido, *op. cit.* (pág. 1 del trabajo).

<sup>8</sup> Libro de Protocolo de la Casa Cuna, archivo de la Casa Cuna; sin paginar fechado en 1558.

laicas. Sus promotores fueron las autoridades supremas de la diócesis; el arzobispo don Fernando de Valdés y el vicario, licenciado Juan de Obando. Las motivaciones responden a este espíritu, aunque la sobriedad del texto que las alude no puede ocultar un cuadro esperpéntico digno de Valle Inclán: «Experimentándose en esta ciudad por muchos años la común lástima de hallar en sus plazas y calles y a las puertas de los templos innumerables niños recién nacidos, expuestos a la inclemencia de los temporales, que, ya por el rigor de los fríos, en su tierna edad y desabrigo, ya por la impiedad de los perros, faltos del natural instinto, apenas habían abierto los ojos a esta vida cuando se hallaban despojados della... perdiendo no sólo la vida temporal del cuerpo sino la eterna del alma... por faltarles el agua del Santo Bautismo...»<sup>9</sup>. En vistas de tan triste situación la más alta autoridad eclesiástica decide intervenir, como he señalado, y establecer la susodicha Hermandad.

De sus reglas iniciales nada sabemos, por cuanto no están aludidas en el libro de Protocolos del XVII, pero sí que debió ser dotada de algunos bienes para su labor, ya que se advierte «y la dicha Cofradía, ayudada por la protección de los Sres. Deán y Cabildo de la dicha Sta. Iglesia, corrió con la administración y cobranza de los bienes, rentas y limosnas, pertenecientes a la dicha obra pía». Bien es verdad que su monto tampoco debió ser excelente, porque unas décadas después parece haberse planteado la necesidad de reestructurar la Hermandad, probablemente por su falta de funcionalidad. En efecto, en 1590 la primitiva Hermandad va a fundirse con otra ya existente, la del Santísimo Nombre de Jesús, sita en el Convento del señor San Pedro el Real. Da la impresión de que esta última debía ser más sólida, económicamente, ya que la fusión mantuvo la denominación de esta última y fue ella la que quedó al cargo del mantenimiento de los expósitos, siempre, por supuesto, bajo el patronazgo y el control del Cabildo Catedral.

A partir de ese momento la Casa Cuna se situó en la collación de la parroquia de la Magdalena en un inmueble propiedad del Convento de Sta. María de las Cuevas, extramuros «... por quien se habían dado de por vida al Licenciado Alonso Sánchez Gordillo, beneficiado de dicha iglesia parroquial (de la Magdalena), el cual labró las dichas casas y las traspasó a los dichos niños expósitos»<sup>10</sup>.

En 1627 hubo una nueva reforma de la institución. El arzobispo

<sup>9</sup> Libro de Protocolo Casa Cuna.

<sup>10</sup> Libro de Protocolo Casa Cuna.

don Diego de Guzmán decidió «lo mucho que deseaba que la dicha obra pía de niños expósitos fuese en muy crecido aumento como lo estaba en todas las ciudades de estos reinos y que aunque tenía noticias se administraba puntualmente por los hermanos de la dicha cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, sin embargo se holgaría mucho... tener parte en la dicha administración...».

Es posible que las palabras del arzobispo reflejen la verdad, pero también lo es que encubran una evidencia de mala o, al menos, desordenada administración. Resulta, en efecto, chocante que los libros de ingresos se inicien en 1613, más de 50 años después de la primera fundación y 23 después de la fusión, y que los primeros datos respecto al salario de las amas no aparecen hasta el decenio de 1650. Puede ser coincidencia, pero la reforma que se puso en marcha en 1627 parece muy meticulosa y ambiciosa a la vez, como si en realidad se partiese de cero o se abordase la nueva etapa con una exigencia de funcionalidad absolutamente diversa. Como tendremos ocasión de comprobar, la ordenación alcanza a detalles mínimos y el rigor del control que reflejan los libros de ingresos parece avalar el cumplimiento de lo planificado..., lo que no impedirá, por cierto, que el porcentaje de mortalidad, alucinante, convierta a la Casa Cuna en una auténtica casa de muerte. Pero eso es otro problema y lo abordaré en su momento.

### «La forma» definitiva.

La nueva fundación que el celo de don Diego de Guzmán, como arzobispo, y la anuencia de don Francisco de Lugo y Puebla, como veinticuatro y consiliario de la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, pusieron en marcha «... (era) una congregación particular para la crianza y educación de dichos niños, con su casa aparte, intitulada del glorioso patriarca S. José... y todo el Cabildo y sus capitulares (se refiere al Cabildo de la Hermandad antigua) pusieron en manos de su Ilustrísima la dicha obra pía y su administración...». Así se liquidaba una etapa de la institución y alumbraba una nueva tendencia que cuajaría, años después, como definitiva, en su sistematización y organización.

De la sistemática del cambio merecen resaltarse tres circunstancias:

1) Que la reforma tiene toda la traza de haberse efectuado frente a una cierta oposición de la antigua hermandad del Dulcísimo Nombre; en efecto, el arzobispo expresa su voluntad de un modo termi-

nante al caballero veinticuatro, que es el consiliario de la Hermandad, y éste convoca un Cabildo (el día 14 de marzo de 1627), donde «dio cuenta» de la voluntad arzobispal y no hubo más remedio que comisionar «al dicho veinticuatro para que noticiasen al dicho señor Arzobispo su *resignación* en la voluntad de su Ilustrísima y le diesen las gracias...». Otro testimonio puede aducirse: «... y después de algunas conferencias se determinó se aceptase el desestimiento hecho por la cofradía del Dulcísimo Nombre y se encargase a la dicha nueva congregación la educación de los niños expósitos»<sup>11</sup>.

2) Que el proyecto se suponía acorde con una tendencia de reforma o interés general por el problema, al que hace expresa referencia el arzobispo, aduciendo, además, el ejemplo de Madrid y el interés real, redondeándolo con la copia de las constituciones de la de Madrid<sup>12</sup>.

3) Que existían problemas económicos graves y reconocidos «... y asimismo se cometió a los señores... hiciesen la paga que, por entonces, se había de hacer a las amas y que *supliesen* el dinero hasta que hubiesen para darles satisfacción y también se les cometió tomasen cuentas a los administradores del año antecedente...».

El proceso reformador tendrá aún una última etapa. En 1656, bajo los auspicios del nuevo arzobispo, fray Pedro de Tapia, se constituyeron una nueva regla y estatutos para la Congregación de San José. No hubo, pues, cambio de hermandad, como hasta entonces había venido sucediendo, sino solamente una reforma de los estatutos que fueron oficialmente aprobados el 29 de enero de 1656.

La nueva regla de la Congregación es muy detallada y se refiere no sólo a los principios ordenadores del régimen religioso de la Congregación, sino al desenvolvimiento y funcionamiento de la institución. Constituye el único documento que refleja, con todo detalle, los planteamientos prácticos de la institución y sus deseos ideales de perfección y, en tal sentido, no sólo ponen de manifiesto las líneas maestras de la funcionalidad de la Casa Cuna de Expósitos, sino las de la mentalidad que las ha previsto. Por ello creo merecen una atención expresa en su doble faceta de testimonio institucional y de mentalidad.

<sup>11</sup> Del libro citado de Protocolos.

<sup>12</sup> «... se hizo otra Junta en el dicho Palacio Arzobispal el 22 de mayo del referido año de 1627... y en ella se leyeron las constituciones que se habían hecho y ordenado..., con vista de las que se habían traído de la casa hospital de niños expósitos de Madrid... y todos los de la Junta las aprobaron y confirmaron y mandaron se guardasen en fuerza de estatutos...» (Del Libro de Protocolos, *op. cit.*).



#### IV. LA MENTALIDAD TRANSPARENTADA.

Los estatutos revelan, como era de esperar, todo un sentido de la asistencia social y la beneficencia en el Antiguo Régimen. Se trata sustancialmente de una función dirigente, concebida como derecho y deber de la Iglesia, que busca el apoyo de las élites urbanas (mayoritariamente nobiliarios como veremos), pero que entiende este apoyo como colaboración en tanto se reconozca su dirección y preeminencia. La beneficencia se entiende, ante todo, como caridad funcional. Para resolver este último aspecto, la funcionalidad se apoya en una minuciosa ordenación burocrática cuyos resultados fueron sin duda pobres, frenados siempre por dos factores que parecen fundamentales y que convergen: la penuria económica y la exigencia creciente de atención que parece desbordar las posibilidades reales de asistencia. De hecho el problema único viene a resultar entonces la desproporción continua entre los medios y la realidad.

Por ello parece claro que sean estas líneas claves las que los estatutos de 1656 transparentan: el peso del control eclesiástico y la preocupación por una administración cuidadosa.

##### 1. *El control de la Iglesia.*

Se hace patente en casi todos los puntos básicos de la ordenación: patronazgo y dirección del arzobispo, que ostenta, además, el derecho a veto en las candidaturas propuestas para ingresar en la Congregación; el lugar de reunión exigido para las Juntas de la Congregación, siempre iglesias o el palacio arzobispal; la cláusula de virtud acrisolada que se exige a los laicos que formen parte de esta hermandad y que significa un reconocimiento expreso de la autoridad eclesiástica para juzgar, en un área que le es propia; por el juramento exigido al ingresar, la defensa del «dogma» de la Inmaculada Concepción; por último, y como situación definitiva, por la importancia de los cargos directivos reservados a los clérigos. Como este último punto resulta clave podemos matizarlo. La Congregación de la Santa Casa Hospital del Patriarca San José de Niños Expositos (que tal es el título oficial de la Hermandad que surge después de la última reforma) está compuesta, en 1658, de 18 miembros solamente, nueve laicos y otros tantos eclesiásticos. En realidad, la intención del arzobispo era que se limitase a 12, «... por cuanto el número de

muchos no sirve sino de embarazo y de confusión para las juntas que se hubieren de hacer del gobierno de esta obra pía...», pero como había que ir esperando las vacantes, aún existían 18 para la fecha señalada<sup>13</sup>. Estos 18 miembros componían a la vez la Hermandad y la Junta de Hermandad. De esta Junta, cargos propiamente directivos no hay más que uno, el de *administrador*, que obligatoriamente recaerá en un miembro eclesiástico. Existen también un *tesorero* y un *contable*, que pueden ser laicos, pero cuyas funciones son puramente burocráticas y que quedan supeditadas a la dirección de la administración. En todo caso se nombran también dos *inspectores-visitadores* (de la contabilidad y el funcionamiento general), que serán también obligatoriamente sacerdotes, miembros del Cabildo Catedral, y cuya inspección se realizará una vez por semana. Así el control efectivo económico y de dirección quedan vinculados, casi en exclusividad, a los miembros religiosos. Este predominio queda, además, matizado por el hecho de que la mayoría absoluta (seis sobre nueve) de los miembros laicos son nobles.

## 2. La preocupación económica.

Por su parte, la preocupación por la organización administrativa queda igualmente patente en las minuciosas disposiciones reglamentarias. Tal obsesión parece subrayar que los problemas habidos hasta ese momento debieron incidir precisamente en este sector, agravados con seguridad por el carácter rentista de los fondos de asistencia, que hubieron de sufrir un deterioro progresivo de acuerdo con la coyuntura precaria de la primera mitad del XVII. A este respecto no parece fortuita que en esta primera mitad del siglo se aborden dos reformas consecutivas de la Casa Cuna. Es más que posible que la crisis económica haya constituido el problema de base que las urgió. Por supuesto, a finales de siglo la crisis resultó angustiosa y las sucesivas devaluaciones monetarias de la década de los 80, mortales. Pues bien, como advertía más arriba, la «precaución» administrativa

<sup>13</sup> Los miembros laicos en 1538 eran: D. Juan Pérez Caro, D. Diego Maestre, don Antonio Bucarelli (Marqués de Vallehermoso), D. Juan Tello de Guzmán y Medina (Marqués de Parada), don J. Baltasar Pedrigue (Conde de Villanueva), don Martín Damiano (Marqués de Torresines), don L. Ignacio de Conique, D. Antonio de Legerburu (Caballero de Santiago) y a D. José de Santillán (Caballero de Alcántara). Los eclesiásticos eran todos canónigos del Cabildo Catedral, entre los que figuraban un hermano de D. José de Santillán y otro de D. Ignacio de Conique.

destila por todos los poros de los estatutos: la «caja» poseerá tres llaves, en poder de tres personas diferentes (tesorero, contable y administrador); los inspectores de cuentas, que ya conocemos, realizarán una revisión semanal y presentarán a la Junta un informe mensual; el administrador ha de llevar las cuentas día por día y presentarlas mensualmente a un diputado de la Junta (nombrado a este efecto por turno rotativo entre todos sus miembros); junto a la contabilidad, el administrador queda obligado a llevar una rigurosa contabilidad de los niños, las amas y las limosnas, dedicando a cada uno de estos capítulos libros independientes (en la práctica los dos primeros quedan unificados en uno solo, como ya advertí al tratar de las fuentes); la multiplicación de funciones en la misma persona, «... mientras la casa no tenga mayor caudal...» (como en efecto sucede con el portero, que además se encarga de recoger los niños, llevar el control de la despensa y otras funciones de recadería); la exigencia tajante de que exista un «archivo económico» con toda la documentación pertinente; la gratuidad, o casi, de ciertas funciones profesionales, cuando éstas podían ser cubiertas por hermanos (así en el caso previsto de un abogado, «... a quien la Junta señalará un salario *moderado*...», o de un procurador de pleitos, *sin sueldo*, aunque «... si los pleitos fuesen muchos se le señalará salario *con la moderación* que a la Junta pareciere...»). Como hemos podido constatar, todas las disposiciones de los estatutos respiran un aire de obsesión administradora y precariedad de fondos.

### 3. *La preocupación por la eficacia asistencial.*

Es evidente que el arzobispo, promotor de estos estatutos de 1656, tiene la intención terminante de que la institución resulte tan eficaz como sea posible, aunando también una prudente previsión sobre los aspectos morales que una institución del carácter de la casa de expósitos podía cuestionar. La normativa aparece, en efecto, dirigida a precisar los tres niveles de eficacia exigibles: la cooperación efectiva de la Hermandad, los aspectos médicos e higiénicos y el control moral de las personas afectadas.

Para el primer nivel precisa que la asistencia mensual a las Juntas es una obligación ineludible de los hermanos y que la inasistencia injustificada será motivo de amonestación y, en caso de reincidencia frecuente, de expulsión. Ello parece dar a entender que, hasta entonces, el absentismo, y con él la despreocupación de las herman-

dades por el control de la institución que regentaban, debía haber sido un problema notorio, agravando la crisis de funcionamiento que otros aspectos podrían producir. La minuciosa reglamentación de estas juntas (desde el lugar en que se sentarán los hermanos, hasta las normas de compostura y el sistema de votaciones) ofrece una muestra de la importancia que se concedía a la forma, frecuencia y método de la intervención directa de la Hermandad en la realización de su cometido<sup>14</sup>.

Respecto al segundo nivel (la preocupación médica e higiénica), los estatutos descienden a reglamentar los aspectos más notorios. Así, se determina que la Casa de expósitos se instale en un barrio adecuado donde su eficacia sea mayor (no se precisa demasiado al respecto, aunque se intuye la existencia de sectores conocidos donde el fenómeno de la exposición sería más intenso) y «... porque por la mayor parte los niños se echan de noche, se haga un torno, en parte conveniente y segura, donde se puedan poner y dando la vuelta al torno queden dentro de la casa de manera que con facilidad se oigan llorar y se recojan...». Este torno debería dar al «cuarto de las amas», aunque existe confusión al respecto. El segundo capítulo importante son las propias amas: estarán bajo la vigilancia y dirección de un ama mayor, que se ocupará de que los niños se críen con todo cuidado y limpieza, repartiéndolos entre las amas..., «... dando a cada una los que ha de criar, procurando si fuese posible que ninguna críe más de dos niños...»; «se les darán tres comidas: «...dárseles su ración de carnero a medio día y, a almorzar, pasas, y a la noche, dos huevos y pasas y el pan necesario, y a las que criasen niños enfermos se les dará el regimiento que el médico ordenare; las amas duermen cada una de por sí y el ama mayor señale dos cada semana para que laven y barran la casa...»; asimismo, a las amas contratadas se les deberá reconocer la leche por el médico y el ama mayor, «... y con su parecer se reciba y no de otra manera...», y a las que están afectas a la propia Casa Cuna se les reconocerá la leche cada 15 días..., «... y a la que no la tuviese buena se despida...»; las amas de fuera, que se llevan los niños, sufrirán igualmente este reconocimiento, aunque más espaciado, aprovechando para ello los días que vienen a cobrar, «... y no se consientan amas que tuvieran

<sup>14</sup> El problema no parece haberse resuelto a pesar de las disposiciones ya que en 1585, el número de hermanos se había ampliado de los 12 a los 18, por no poder alcanzar el «quórum» requerido de 7. Los nuevos hermanos tres laicos y tres eclesiásticos siguieron la pauta señalada, predominio nobiliario y canónigos del Cabildo Catedral.

enfermedades o mala leche o que den leche a medias ni se den niños para mamar los calostros ni otros semejantes achaques...». Tal vez hoy puedan parecernos ingenuas estas medidas higiénicas, pero ponen de manifiesto una preocupación real por los niños que, desgraciadamente, no repercutiría, al menos aparentemente, en su salvación. Las ordenanzas respecto a las amas son prolijas y detalladas: cuando un niño se entrega a un ama no residente en la Casa Cuna (lo que afecta prácticamente al 90 por 100 de los niños), se entrega a ésta un ajuar de ropa para el niño (desgraciadamente no se pormenoriza en qué pueda consistir, aunque, por otros datos, parecería muy parco) y se ajustan los salarios (extremadamente bajos, como tendremos ocasión de comprobar), detallando prudentemente que se les pagará por trabajo cumplido «... y siempre se les quede a deber un mes por que sirva de señal o prenda para que no se vayan...». Semejante cicatería, teniendo en cuenta la abundante picaresca y el bajo nivel ético que rodea, en conjunto, al fenómeno y ámbito de los expósitos, no parece excesiva; dice mucho en torno al complejo mundo de las amas de expósitos, sobre las que puede recogerse una abundante muestra de trapacerías, miserias y hasta crueldades eventuales, aunque ciertamente no se podría generalizar en absoluto. En realidad el pago a las amas que vivían fuera de la institución se hacía en dos fechas al año, por la Sta. Cruz (en mayo) y el día de Todos los Santos (noviembre). Para completar esta preocupación por el funcionamiento eficaz, se refieren los estatutos al futuro de los expósitos, que una vez devueltos por las amas a la Institución quedarán al cuidado del ama mayor y los administradores, que tienen la obligación moral de irlos acomodando, «... los varones con quienes los críen y enseñan oficio y las niñas con quien las pueda amparar y criar con la virtud, enseñanza y recogimiento que conviene; y no se dejen a las amas que los han criado si no fuesen de toda confianza...». No vamos a extrañarnos ahora de esta discriminación en cuanto al futuro de los expósitos niños o niñas (unos educados para el trabajo, las otras para el recogimiento) dentro de una mentalidad como la del XVII. Por otra parte, este futuro resultaba tan altamente problemático, dados los índices de mortalidad, que más debe tomarse esta cláusula como un piadoso deseo abstracto que como un problema real.

Las previsiones en orden al tercer nivel de eficacia (el problema moral) se centran, como era de esperar, en la atención que ofrece un grupo de mujeres reunidas, sin la cobertura de una regla religiosa y en un ámbito problemático. Existe un interés concreto por acentuar

el recogimiento de las amas y la falta de contacto con el exterior, bajo el control del administrador, que cuidará «que no salgan fuera de la casa ni reciban visitas de hombres». También, por guardar las formas en la relación de los administradores eclesiásticos con las amas: el sacerdote administrador deberá ser de edad avanzada, especificándose que su cuarto no tendrá ninguna comunicación con el de las amas, «de manera que cuando quisiere entrar a visitar a los niños sea por puerta pública y no secreta y llamando della para que le abran porque no ha de tener llave para entrar en el dicho cuarto de las amas porque se excuse cualquier ocasión de mala sospecha...». ¿Alude esta norma a irregularidades anteriores conocidas? No lo sabemos, aunque entre dentro de lo posible, en el medio y en la época.

## V. LA LOCALIZACIÓN.

El hospital y la cuna de los niños estuvo en las casas de la calle Francos desde 1627 hasta 1648, en que se mudaron a unas casas de la calle de la Carpintería. Estas casas habían sido legadas por un escribano de justicia de la ciudad, Juan Bautista de Luna, que las tenía arrendadas de un mayorazgo que instituyó don Diego Jiménez Bazo y que sus herederos habían arrendado al escribano en 2.100 reales al año más la obligación de que gastase, al menos, 1.000 ducados en las obras de reparación que necesitaban; esta escritura de arriendo se firmó en junio de 1604. Al morir Juan Bautista de Luna, las dejó a doña Angeles Cortés para que las usufructuase durante la vida de los herederos del mayorazgo, y al morir éstos, el siguiente heredero las arrendó a la Junta de expósitos. A pesar de habérselos arrendado a la Casa Cuna, como heredero de mayorazgo, don Sebastián Melgarejo las entregó a censo perpetuo a un abogado de la real Audiencia para su vivienda so pretexto de constituirlo como administrador de la vivienda de los niños expósitos al precio de 350 ducados al año. La hermandad de la Casa Cuna, por este motivo, desarrolló un largo pleito desde 1649 a 1655, y a lo largo de él salió a relucir que Juan Bautista de Luna se había gastado, según tasación de expertos, 6.680 ducados en obras de reparación. Alargándose el pleito, se llegó a un acuerdo entre Sebastián Melgarejo, heredero del mayorazgo, y la hermandad de la Casa Cuna, por el que aquél entregó 600 ducados en vellón como limosna en compensación por la demasía en las reparaciones de Bautista de Luna y se anuló el

censo perpetuo al abogado, quedándose las la hermandad de la Casa Cuna en arriendo desde el 1 de enero de 1655. En 1661 la hermandad compró estas casas al que entonces era el heredero del mayorazgo después que éste consiguiera el permiso real para desvincularlas; sacadas a subasta según el procedimiento legal, la hermandad pagó por ellas 6.000 ducados en vellón al contado, pero como era necesario repararlas de nuevo, en tanto se terminaban las obras, se arrendaron otras casas para alojar a los expósitos, al precio de 250 ducados al año, y esto fue desde 1689 a 1691.

## VI. LOS DATOS CUANTIFICADOS.

Sobre este cañamazo normativo se desarrolla la actividad real de la Casa Cuna, que viene reflejada en el nivel de los ingresos y en las circunstancias que los cualifican.

Recordando que no trato ahora sino de adelantar algunas realidades que alcanzarán sus posibilidades de interpretación en otro trabajo más completo, al poner en contacto los siglos XVII, XVIII y XIX, voy a ofrecer la espina dorsal del fenómeno sin detenerme especialmente sobre su análisis. Me interesa ahora más despertar el interés por el fenómeno de la exposición de niños y los resultados que pueden obtenerse que realizar un estudio exhaustivo que tiene su lugar en un ámbito cronológico más largo. Voy a centrarme en tres puntos que me parecen claves: el nivel de los ingresos, el nivel de mortalidad y el problema de las amas.

Me he ceñido a esos tres puntos, más específicamente estadísticos, porque me parecen los más inmediatos. Otros problemas, de fondo, que implican sugerentes posibilidades en orden al conocimiento de las mentalidades, prefiero incrustarlos en una interrelación secular y por ello no serán tocados aquí. Pero como uno de los elementos más originales del trabajo sobre los expósitos queda dentro de este último sector, me referiré a él muy brevemente, al final, por el interés que pudiera despertar en quienes estén trabajando sobre esta problemática. Me refiero a los documentos que, con frecuencia, acompañan a los expósitos prendidos a su ropa y que transparentan algo de la mentalidad de los responsables de su abandono.

### 1. *Los ingresos: el expósito y su entorno.*

Los datos brutos anuales presentan en el siglo XVII las únicas lagunas de toda la serie. En efecto, faltan los correspondientes a 1615,

1644, 1645, 1646, 1647, 1648 y 1649, y por supuesto los primeros años, ya que los libros del archivo comienzan en 1613<sup>15</sup>.

La característica fundamental de los ingresos en el XVII me parece que la constituye una cierta regularidad: hasta la década de los ochenta, las variaciones anuales oscilan siempre entre 200 y 300 niños, aunque más abundantes los años con menos de 250; de 1679 a 1691 se mantiene entre 300 y 350, aunque más cerca de la primera cifra que de la segunda, y en el último decenio vuelve a los niveles anteriores a 1680, situación que se prolonga en los dos primeros decenios del XVIII y aún más allá, aunque marcando un aumento suave. Aunque no será tratado aquí, puedo adelantar que este ritmo no sufrirá una alteración ascendente hasta 1740 aproximadamente. En realidad, un resumen de medias anuales por decenios mostrará la tendencia:

1613 — 1620:	231 (media setenal, ya que falta también 1615).
1621 — 1630:	251
1631 — 1640:	239
1641 — 1690:	faltan seis años del decenio, he preferido prescindir de él.
1651 — 1660:	217
1661 — 1670:	242
1671 — 1680:	261
1681 — 1690:	334
1691 — 1700:	257
1701 — 1710:	312

Como vemos, las medidas decenales abonan la impresión general de las cifras brutas: se produce un cambio de ritmo hacia 1680, con un promedio de aumento de un 28 por 100 respecto al decenio anterior, y eso teniendo en cuenta que, en realidad, el cambio se ha iniciado ya en 1679 y que tanto este año como 1680 han subido bastante la media de su decenio enmascarando así el salto. Efectivamente, si al decenio 1681-1690 le añadimos los valores de 1679 y 1680, la diferencia será mucho mayor: tendríamos entonces un promedio anual de 236 (media de los ocho años 1671-78), y en cambio, para los doce años siguientes (1679-1690), una media anual de 338, lo que supone un aumento del 42 por 100. Es evidente que este último marca con mayor nitidez el cambio de ritmo y refleja con mayor fidelidad el cambio cuantitativo que denotan las cifras brutas que pasan de 251 ingresos en 1677 y 1678 a 379 en 1679 y a 348 en 1680.

<sup>15</sup> La relación de ingresos brutos, puede verse en el apéndice.



La razón de este cambio de ritmo la resume el propio administrador de la Casa Cuna en unas concisas acotaciones en el libro de ingresos. Refiriéndose a 1679, anota: «... hubo este año muchas enfermedades y se recibieron todos los que nacían de las enfermas»; luego, en 1680, reseña: «... escaseó el sustento mucho y quedó la ciudad pobre por la tasa de la moneda». El decenio fue, sin duda, muy duro. Refiriéndose a 1681, se especifica, en la misma fuente, que «perdió esta casa de su renta 3.000 ducados y con el año siguiente más de 5.000». Enfermedad y quebranto monetario no agotaron las calamidades. En 1683 anota obsesivamente: «por falta de agua en los meses de abril y mayo no hubo cosecha y quedaron destruidos los más de los lugares de Andalucía y acudieron a esta ciudad gran número de gente de los lugares a pedir limosnas; y el último mes del año llovió tanto que salió el río por dos veces como no se había visto en estos reinos». La situación crítica recogida en este apunte amargo nos es bien conocida. De terremotos a sequía, pasando por dos tremendas devaluaciones (la de 1680 puede evaluarse en una pérdida de valor de un 80 por 100) y arriadas espectaculares, Domínguez Ortiz se ocupa de este decenio con citas muy concretas a Sevilla, que ponen de manifiesto la exactitud de las anotaciones del administrador de la Casa Cuna <sup>16</sup>.

Para las mismas fechas el hospicio de niños expósitos de París ofrece las siguientes cifras <sup>17</sup>.

1640-49: 305	1680-89: 1.027
1650-50: 360	1690-99: 2.115
1660-69: 453	1700-09: 1.786
1670-79: 688	1710-19: 1.739

Se manifiesta en ellas un crecimiento continuo en el que no puede hablarse de cambio de ritmo, pues el ascendente es muy marcado. Aún así, parece también claro que el decenio 1690-99 supone una notable aceleración en el crecimiento, que alcanza, prácticamente, un 100 por 100 de aumento sobre el decenio anterior, en tanto que este último sólo había alcanzado el 50 por 100 sobre 1670-79; y este

<sup>16</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La Crisis en Castilla, 1677-1687*, en *Crisis y Decadencia en la España de los Austrias*, Barcelona, 1969, págs. 197-217; la referencia a la situación de Andalucía y en especial Sevilla en págs. 201-203.

<sup>17</sup> R. MORA, S. J.: *Introduction à la Démographie historique des Villes d'Europe, du XIV au XVIII siècle*, 3. vol; vol. II, pág. 303.

mismo, a su vez, otro 50 por 100 sobre 1660-69<sup>18</sup>. Las cifras de Valladolid, que aporta Egido, tomadas de libros de bautismos y no de libros de ingresos, me parecen notablemente deficitarias y, aunque no siguen un ritmo definido, presentan también un incremento respetable en la década de 1690-98 respecto a las dos anteriores: 150 de media anual, frente a 104 para el período 1680-89 y 106 para 1670-79. Algunas cifras fraccionarias para Milán<sup>19</sup> indican un fenómeno similar: 1660-69, media anual 406; 1670-79, 371; 1680-89, 359; 1690-99, 531; 1700-1709, 532; 1710-19, 510. El cambio de ritmo, más irregular que en París, se produce manifiestamente también en la década de los noventa.

Pero, en cualquier caso, la simple evolución bruta de los ingresos resulta de por sí esclarecedora. Que el volumen de expositos debe tener alguna relación con la crisis parece seguro, pero la subida espectacular, a lo largo del XVIII de todas las series de expositos, conocidas, pone claramente de manifiesto que la exposición de niños no se produce en función de una variable única, que sería la de la miseria o las dificultades económicas. Personalmente pienso que esta variable ni siquiera puede considerarse como la más importante o sustancial, salvo en algunos años muy críticos o en situaciones cortas de especial crudeza. El niño abandonado, me parece, ante todo, un producto de los problemas de mentalidad social, entre los que parece tener un peso importante el rechazo social de la ilegitimidad y el conjunto de problemas que ésta produce, respecto a los padres, mucho más aún que respecto al propio ilegítimo. Por supuesto, otro elemento fácilmente reconocible como causante de la elevación es el de crecimiento urbano del XVIII, aunque tampoco por sí solo resulta convincente. Para Sevilla, este aumento del XVIII es poco importante: la media anual para los 80 años del XVII que ofrecen ingresos es de 251,5, mientras que para el XVIII completo es de 282,5, será el XIX el que duplique estos porcentajes, alcanzando una media de 507, sin tener en cuenta los procedentes de las hijuelas oficiales que ingresan en la Casa Cuna de Sevilla a partir de 1849 en cantidades similares.

<sup>18</sup> C. DEBASSE, en su artículo citado comentando esta situación apunta que esta subida corresponde a una de las crisis más violentas del Antiguo Régimen, pero la verdad es que el fenómeno no ha hecho más que iniciarse. Cien años después, el aumento experimentado por la media anual del decenio 1780-1790 ha alcanzado ya el 563 por 100 (*op. cit.*, pág. 186).

<sup>19</sup> R. Mota, S. J.: *op. cit.*, vol. II, pág. 204.

Las cifras brutas tienen, pues, un sentido, pero sobre ellas hay que ejercer una crítica elemental: ¿Cuántos de esos 250 expósitos anuales, de promedio, procedían realmente del hábitat sevillano y cuántos de otras áreas? Porque el fenómeno de los expósitos rebasa, en todas las ciudades, el ámbito local e incluso existieron verdaderos *modus vivendi* fundamentados en el tráfico de niños abandonados a los grandes centros urbanos<sup>20</sup>. Este ha sido uno de los puntos clave de mi trabajo general para los siglos XVII-XX, pero por lo que respecta al siglo XVII que ahora nos ocupa los resultados son bastante claros: prácticamente no puede rastrearse presencia importante de niños foráneos a lo largo de todo el siglo. En efecto, el porcentaje de niños de fuera de Sevilla, según consta en sus partidas de ingreso, a lo largo del sondeo es el siguiente:

AÑO	% de niños foráneos sobre el total de expósitos ingresados
1620 ... ..	0,50
1630 ... ..	0,76
1640 ... ..	2,8
1650 ... ..	1,3
1660 ... ..	0
1670 ... ..	1,4
1680 ... ..	0,9
1690 ... ..	1,9
1698 ... ..	1,5
1700 ... ..	2,7
1710 ... ..	2,1

Hay que anotar la salvedad de que la constancia de ser forastero no aparece en las partidas de ingreso, sino cuando se ha efectuado el envío «por conducto oficial», es decir, con anuencia del párroco del lugar de procedencia que lo remite a la Casa Cuna de Sevilla. Es evidente que respecto a los niños que son depositados en el torno, aun suponiendo que hayan sido traídos de otros lugares, de una forma encubierta, no tenemos la menos oportunidad de identificación. Hemos de atenernos, pues, a los datos registrados. En este sentido, el porcentaje de expósitos foráneos va ascendiendo vertiginosamente a lo largo de los siglos XVIII y XIX, hasta alcanzar, en algunos años

<sup>20</sup> Podemos tener una idea de esta situación por los datos de Louis Sebastian Mercier, *Le Tableau de Paris*, vol. III, que recoge C. DELANILLE, *op. cit.*, pág. 193.

como el de 1815, cotas superiores al 40 por 100 de los ingresados. Contrariamente, en el siglo XVII tenemos que aceptar que, prácticamente, el total de los ingresos son producto del ámbito urbano de Sevilla. La homogeneidad y la regularidad de los porcentajes, en los años sondeados, reflejan una estabilidad que no permite suponer un defecto de anotación. Parece evidente que fueron consignados todos y que, a su vez, éstos fueron prácticamente inexistentes.

Partiendo entonces de esta base, que el nivel de ingresos corresponde a la responsabilidad de la ciudad de Sevilla, podemos enfrentarnos con una calificación del fenómeno en relación a la población total de la ciudad.

Los datos que poseemos, para la población de Sevilla, del siglo XVII, son bien confusos y, en ocasiones, escandalosamente contradictorios. Recogidos hace tiempo por don Antonio Domínguez Ortiz<sup>21</sup>, él se inclina a aceptar, para la primera mitad del siglo, una cifra tope de 150.000 habitantes, que debió disminuir en la segunda mitad, a partir de la terrible peste de 1649, entre un 30 y un 50 por 100<sup>22</sup>. Aceptando entonces 150.000 habitantes para la primera mitad del siglo y entre 80 y 90.000 para la segunda, los expositos representarían, aproximadamente, el 4 por 100 de todos los nacidos en la primera mitad y el 8 por 100 en la segunda. Es evidente que estas cifras, un cálculo resultante de otros cálculos previos, que no reflejan por tanto un cómputo real, han de aceptarse a título meramente aproximativo. En efecto, no tenemos dato alguno que especifique el volumen bruto anual de bautismos para la Sevilla del XVII. En esta situación lo único que podemos hacer es aplicar el coeficiente de natalidad bruta tipificado para la demografía preindustrial de un valor como mínimo del 40 por 1.000 y con las cifras de población que acabamos de admitir calcular el número posible de nacidos y la proporción correspondiente de los expositos respecto a ellos. El valor final de este cálculo me parece muy dudoso. Pero, en cualquier caso, la mayoría de los cálculos estadísticos, referidos al XVII, cuando no proceden de un cómputo real, se mueven en el terreno de las

<sup>21</sup> A. Domínguez Ortiz, *Otro y Ocaso de Sevilla*, 2. ed., Sevilla, 1974, págs. 71-81, también «La población de Sevilla en la Baja Edad Media y en los tiempos modernos» en *Boletín R. Sociedad Geográfica*, 1941 y *La Sociedad española en el siglo XVII*, volumen I, pág. 140.

<sup>22</sup> Hay que notar que se apoya en un sondeo de algunos archivos parroquiales que aunque somero parece convincente, no se trata pues de un cálculo a voleo, sino de una impresión razonada sobre indicios fehacientes. Vid. *Otro y Ocaso de Sevilla*, obra citada, pág. 72, nota 5.

hipótesis. Por ejemplo, con las partidas de ingreso de expósitos del Ospedale de Santa María de la Piedad, de Venecia, pérdidas, Beltrami se arriesga a evaluar la proporción de expósitos respecto a los nacimientos venecianos en un 15 por 100 para el período 1680-1719, y para el promedio de todo el siglo XVIII en un 9 por 100<sup>21</sup>. Hay que notar que, para esta época, Venecia parece haber alcanzado un volumen de población muy semejante al de Sevilla. Una cierta semejanza se desprende también de su carácter portuario y de centro comercial. La realidad es que por ahora no podemos precisar más esta proporción, y aunque, presonalmente, me parecen algo excesivas las cifras de población para la Sevilla del XVII, no poseo ninguna fuente documental que contrarreste las ya citadas. Debo puntualizar, sin embargo, que en las partidas de ingresos de los expósitos sevillanos se hace constar igualmente el expósito que ha sido hallado muerto, de modo que parece muy improbable que podamos aumentar las cifras de ingreso señaladas con un cierto porcentaje de los que murieran por las duras condiciones que la exposición implicaba. En mi opinión, los registrados fueron todos los expósitos que hubo, y hay que aceptar, mientras no se demuestre lo contrario, que el fenómeno de la exposición fue de menor intensidad en el XVII que en el XVIII y por supuesto en los primeros 75 años del XIX. Por ello las cifras de Beltrami me parecen sorprendentes. La curva de expósitos en Sevilla sigue una tendencia desmesuradamente alcista conforme transcurre el tiempo y esto en una doble vertiente, el volumen bruto y la proporción respecto al número de nacidos, si tenemos en cuenta que todavía a comienzos del XIX la población de Sevilla no superaba, con seguridad, los 85 o 90.000 habitantes, mientras que para esas fechas el número de expósitos prácticamente ha duplicado los de la primera mitad del siglo XVII en la que existió, según acabamos de ver, una población superior casi en el doble. Este impresionante crecimiento es el que me incita a desconfiar de las cifras ofrecidas para la población sevillana del XVII. Por supuesto este incremento del número de expósitos a lo largo de los siglos parece estar de acuerdo con los datos más fiables que poseemos para las ciudades europeas donde ha sido estudiado.

Un problema subsidiario al del nivel bruto de ingresos es el de la relación de masculinidad de los expósitos. Me interesó por si podía apuntar algún tipo de discriminación por parte de los padres, en el abandono de sus hijos, producido por la diferencia de sexo. Algo así

<sup>21</sup> R. Mota, S. J.: *op. cit.*, vol. II, págs. 304-305.

como si pudiese rastrearse la existencia de una aceptación más fácil de uno de los dos sexos en las circunstancias límites en las que normalmente se produce el abandono. El resultado de esta relación de masculinidad en los años del sondeo, quinquenal para este aspecto, es el siguiente:

AÑO	% de varones sobre el total de ingresos	AÑO	% de varones sobre el total de ingresos
1616	52	1655	60
1620	51	1660	53,5
1625	38,5	1665	53
1630	48	1670	52
1635	55	1675	60
1640	47	1680	53
1643	49,5	1685	53
1650	56	1690	46

Estos porcentajes quieren decir que por cada 100 niñas ingresaron en:

1616	108 niños	1655	150 niños
1620	104 »	1660	113 »
1625	61 »	1665	122 »
1630	92 »	1670	108 »
1635	122 »	1675	150 »
1640	89 »	1680	113 »
1643	97 »	1685	113 »
1650	127 »	1690	85 »

La superioridad masculina, como se ve, no es realmente importante más que en los años 1650, 1655 y 1675; en el resto, cuando existe, matiza la superioridad normal de nacimientos masculinos sobre femeninos, aunque ciertamente algo endurecida. Resulta curioso a este respecto que, por ejemplo, en Milán, a partir de 1660, la tasa de masculinidad de los expósitos se mantiene constante por debajo de 100<sup>24</sup>. El fenómeno no alcanza, sin embargo, una intensidad suficiente como para dar pie a un indicio de discriminación,

<sup>24</sup> R. Mias: *op. cit.*, vol. II, pág. 304.

máxime cuando en casi un 30 por 100 de los años sondeados existe inversión de la superioridad masculina prácticamente en la misma proporción.

Otras características que pueden aportar indicios sociológicos en los ingresos de los expósitos voy a resumirlas rápidamente.

La procedencia inmediata de los expósitos, en una mayoría abrumadora, es el propio torno de la Casa Cuna. Existen, sin embargo, algunos casos que nos descubren otras modalidades. Por ejemplo, a veces niños abandonados a la puerta de familias pudientes son traídos por éstas a la institución. Tales casos son ciertamente raros y, en concreto, para los años sondeados del siglo XVII (esta información procede de un sondeo decenal) sólo aparecen 40 casos: seis en 1620, 16 en 1630 y 18 en 1640; a partir de esta fecha no aparece ningún otro caso de expósitos traídos por familias pudientes hasta 1740. Teniendo en cuenta que en 1620 ingresaron 193 expósitos, en 1630 261 y en 1640, 217, el porcentaje que este tipo de abandono representa es, respectivamente, del 3,1 por 100, 6,1 por 100 y 8,3 por 100. Muy pequeño, sin duda, pero no tan insignificante que no merezca la pena ser puesto de manifiesto. Otra modalidad de ingreso es la procedencia de hospitales bien por muerte o por enfermedad de la madre. Para el siglo XVII este tipo de ingresos es aún menor (aumentará mucho en el siglo XVIII), pero sin embargo resulta ser más constante, de modo que no faltan dos o tres casos en cada año del sondeo. La tercera forma de abandono, en la pila bautismal de una iglesia o en cualquier otro lugar de ella, está aún menos atestiguada: sólo encontramos 18 de estos casos para los diez años sondeados en el siglo XVII; todos ellos en 1620, 1630 y 1640. Una vez más, el XVIII presentará otros perfiles al respecto.

Los negros y mulatos, con clara indicación de esclavitud en algunos casos, tienen siempre, de una forma regular, algunos representantes en el conjunto de los expósitos, aunque su porcentaje resulta ciertamente muy parco: 2 en 1620; 5 en 1630; 6 en 1640; 1 en 1650; 3 en 1660; 2 en 1670; 3 en 1680, 2 en 1690, y otros 2 en 1700. En el XVIII desaparecen prácticamente. Este número viene a oscilar entre el 1 y el 2 por 100 de los ingresos apenas una pincelada de color (sin la menor ironía) en el cuadro general de los niños abandonados, pero que detecta una zona de población negra constante en la Sevilla del XVII.

De mayor interés, por su aportación al estudio de la mentalidad social, me parece el caso de los niños que, después de ser abandonados o enviados a la Casa Cuna fueron recogidos por sus padres u

otro familiar directo. A este respecto, el siglo XVII parece haber sido mucho más piadoso que el XVIII, y no digamos que el XIX. Efectivamente, la proporción de los «rescates» es bastante regular a lo largo del siglo XVII, tal como nos la dibuja el sondeo:

AÑO	Expositos rescatados por sus familias	% respecto al total de ingresos de ese año
1620 ... ..	19	10
1630 ... ..	4	1,5
1640 ... ..	10	5
1650 ... ..	6	4
1660 ... ..	18	8
1670 ... ..	4	2
1680 ... ..	34	10
1690 ... ..	13	4
1698 ... ..	20	8
1700 ... ..	14	5,5

El promedio de los años sondeados resulta ser de un 6 por 100 de rescates sobre los ingresos. Es una situación sombría, sin duda, pero la mejor, con diferencia, para los tres siglos de mi estudio. Es verdad que el porcentaje de los que sobrevivieron a la Casa Cuna no se reduce solamente a este 6 por 100; a él hay que añadir el número de los que fueron adoptados, como veremos en seguida.

Dentro de este conjunto de notas complementarias del volumen de los ingresos, la adopción representa un punto de interés excepcional referido a la mentalidad social. Como en problemas anteriores, me limito aquí a apuntar sus posibilidades y a reflexionar, muy rápidamente, sobre los datos que encontraran, en el estudio de conjunto de los tres siglos, una calificación más precisa. Los datos proceden en este caso de un sondeo quinquenal; son los siguientes:



AÑO	Total de adopciones	% sobre los ingresos de ese año
1620 ... ..	8	4,1
1630 ... ..	43	16,5
1635 ... ..	18	6,5
1640 ... ..	24	11
1643 ... ..	9	5
1650 ... ..	15	9,5
1655 ... ..	10	5,2
1660 ... ..	43	18,2
1665 ... ..	22	9,5
1670 ... ..	33	15,9
1675 ... ..	27	12,1
1680 ... ..	72	20,7
1685 ... ..	7	1,8
1690 ... ..	21	6,9
1695 ... ..	3	1,3
1698 ... ..	20	7,7
1700 ... ..	30	11,7

Las cifras son importantes y podrían dar la impresión consoladora de un cierto nivel de conciencia moral y de caridad en la Sevilla de la época. Debo advertir, sin embargo, que los niveles del volumen de adopción, sin llegar a desaparecer totalmente, sufren un descenso continuo a lo largo de los siglos XVIII y XIX. El siglo XVII resulta, en el conjunto, una época excepcional a este respecto. A partir de 1710, el volumen no alcanza, teniendo en cuenta los años de sondeo quinquenal, 10 adopciones en ningún caso, lo que significa que en el siglo XVIII el tanto por ciento de adoptados sobre ingresados no llegará nunca al 2 por 100 de los ingresos anuales; en el siglo XIX aún será más bajo. Por otra parte no es evidente, y debe ser por ello puntualizado, que las cifras de adopción habidas en un año, tal como aparecen en el sondeo, correspondan a adopciones efectuadas ese mismo año. El número de adopciones que refleja el sondeo se refiere a las realizadas en niños ingresados ese año, aunque normalmente la adopción se ha producido tres o cuatro años después del ingreso. Como el dato figura en la partida de ingreso del expósito, no existe dificultad alguna en contabilizarlo. Sin embargo, desde el punto de vista estadístico lo correcto es matizar que los valores citados se refieren a los expósitos ingresados en el año que se indica y por tanto estas cantidades no reflejan el nivel de interés social por la adopción en el año de preferencia. El fenómeno de la adopción parece indicar o bien una coherencia mayor en el siglo XVII entre la

idea de caridad y su ejercicio, o bien un interés bastardo por parte de los adoptantes pertenecientes a sectores sociales que tienden a desaparecer en los siglos XVIII y XIX: sectores artesanales que busquen una mano de obra barata en la adopción de un expósito. Impulsado por esta cruda posibilidad, he intentado aproximarme al fondo del problema mediante un cómputo riguroso en la cualificación social de los adoptantes. Mi propósito no ha podido ser cumplido por cuanto las fuentes (en este caso la partida de ingreso del expósito) no especifica en todos los casos esta cualificación. He reseñado cuidadosa y exhaustivamente la profesión y el estatus social de todos los adoptantes cuando así lo expresa la partida, pero ello no sucede sino en un mínimo de casos. De las 405 adopciones computadas en los 17 años del sondeo correspondientes al siglo XVII, sólo figura información de la calidad social de los adoptantes en 118 casos, es decir, un 29 por 100 del total. Tomando, pues, estos 118 casos como base de trabajo puedo señalar que el 51 por 100 de ellos (60 adopciones) corresponden a adoptantes artesanos; un 21 por 100, es decir, 25 adopciones, fueron realizadas por personas reconocibles como pertenecientes a las clases medias con la denominación concreta de funcionarios, comerciantes o profesionales de artes liberales: un 7 por 100 (ocho adopciones) fueron realizadas por miembros del clero o familiares muy directos de personas clericales; un 8,5 por 100 (10 adopciones) se deben a nobles, y un 13,5 por 100 (16 adopciones) fueron realizadas por viudas sin otra especificación. Si estos datos son significativos (recordemos que apenas cubren el 30 por 100 del total de las adopciones habidas), podría extenderse la sospecha de que ese 51 por 100 de adopciones realizadas por artesanos podían deberse a la idea de obtener un servicio laboral futuro (futuro pero no demasiado alejado por la temprana edad de inserción en el trabajo de los niños)..., pero ciertamente podría igualmente pregonar la superior afectividad, humanidad y ternura del sector artesanal respecto al burgués, el clerical y el nobiliario. Me limitaré por ahora a dejar constancia de esta situación señalando de paso que para complicar más el problema existen distintos sistemas de adopciones: uno, específicamente legal, ante notario y con escritura (lo que no impide, por cierto, que en determinadas circunstancias se consigna que el niño ha sido devuelto por sus adoptantes sin más explicaciones), y otro, informal, expresado bajo muy diferentes fórmulas («se quedó con él hasta que se lo pidan», «lo llevó para darle estado por caridad», etc...), que expresan una vinculación del expósito hacia su protector, pero al margen de toda legalidad jurídica.

Otros problemas relacionados con los ingresos de expósitos, como el cálculo de la fecundidad estacional o los certificados de legitimidad, el estado de salud reconocible a su ingreso o el nivel de edad cuando ingresan, alargarían demasiado este artículo y serán tratados en el libro con mayor provecho al insertarlo en una seriación más larga y completa.

## 2. La mortalidad en los expósitos.

Es de sobra conocido el fenómeno de la abrumadora mortalidad infantil en la demografía del Antiguo Régimen y en gran parte del siglo XIX. Igualmente, se sospechaba, por los indicios recogidos, que la situación se vería especialmente agravada en el caso de los expósitos. A este respecto, Mols precisa que «... la mortalité infantile atteignait des proportions défiant toute comparaison parmi les illegitimes et les enfants-trouvés. Ou que l'on s'adrese, les chiffres constatés a la fin du XVIII<sup>e</sup> siècle et au debut du XIX<sup>e</sup> représentent des pourcentages effrayants...»<sup>25</sup>. Efectivamente, las casas de expósitos son realmente casas de muerte. Con una regularidad aplastante, los porcentajes se suceden, alterados solamente por alguna subida aún más espectacular.

Para este fenómeno el sondeo es también quinquenal:

AÑOS	Total ingresos	Total muertes	% respecto a ingresos
1616	266	206	77,4
1620	193	96	49,7
1625	255	117	45,8
1630	261	152	58,2
1635	276	214	77,5
1640	217	164	75,5
1643	178	143	80,3
1650	157	101	64,3
1655	192	146	76
1660	236	144	61
1665	231	178	77
1670	207	140	67
1675	223	157	70,4
1680	348	188	54,3
1685	397	257	64,7
1690	306	248	81
1695	237	222	93,7
1700	257	197	77

<sup>25</sup> R. Mols: *op. cit.*, vol. II, pág. 317.

Media anual para los años del sondeo, 69,4 sobre los ingresos. Hay que advertir, sin embargo, que este promedio es inferior al del siglo XVIII, que alcanza un 79,7 por 100 de promedio anual, y al XIX, que llega al 84,5 por 100.

Se plantea así un problema sugerente: el índice de la mortalidad entre los expósitos parece sufrir un incremento creciente directamente proporcional al número de ingresos, entendiendo este incremento respecto a las medias seculares. Surge así una relativa sorpresa: el hecho de que la tasa media de la mortalidad secular de expósitos del XVII, con ser muy alta, resulte inferior en un 14 por 100 a la del XVIII y en un 19 por 100 a la del XIX.

El aumento del nivel higiénico y sanitario debería haber invertido este proceso. Debe descartarse el error estadístico por la regularidad del fenómeno y la longitud de las series. Me parece un hecho real. Es posible que en ciertos años pueda existir algún olvido en la contabilidad de la Casa Cuna sobre los muertos, pero no es factible que tal error se mantenga a lo largo de los veinte años que constituyen el sondeo de todo el siglo. Teniendo en cuenta que la variable del volumen acompaña regularmente al incremento de la tasa de mortalidad, parece lógico establecer una relación entre ambas. El nivel de eficacia en el cuidado de los niños debió tener un techo (aun aceptando que en general fuese débil) numérico y al ser sobrepasado la ineficacia en el cuidado anuló las posibles ventajas higiénicas. Por otra parte, me da la impresión que salvo en años de epidemia muy claros, el problema de la mortalidad de la Casa Cuna apunta mayoritariamente al cuidado y la alimentación, y esto no depende tanto de una mejora sanitaria cuanto de un nivel social y hasta de mentalidad de las amas. Existe constancia de que los malos tratos a los niños existían, así como el abandono absoluto de sus obligaciones, aunque esta situación no puede ser cuantificada serialmente. Existe también constancia documental de que el nivel de cuidado debía ser muy elemental, puesto que en caso de enfermedad las amas devuelven al niño a la Casa Cuna. Cuál puede ser el alcance de estas circunstancias constituye un punto de análisis más cuidadoso que la mera exposición del problema. No insistiré aquí en ello.

Respecto a la relación masculinidad-mortalidad no existe contradicción con la tasa general de masculinidad de los ingresos la ligera superioridad de la mortalidad masculina sobre la femenina guarda proporción con la superioridad de masculinidad en los ingresos. En este sentido puede afirmarse que la muerte no estableció discriminación sexual alguna entre los expósitos. Veamos los datos:

AÑO	% de varones muertos sobre el total	AÑO	% de varones muertos sobre el total
1616	55	1660	53,5
1620	50	1665	57
1625	44,5	1670	54,5
1630	51	1675	62
1635	54	1680	50,5
1640	50,5	1690	45
1643	52,5	1695	52,5
1650	57,5	1700	51,5
1655	62,5		

La media secular en el XVII de superioridad de muerte masculina sobre la femenina se sitúa en un 13 por 100, en tanto que la tasa de superioridad masculina en los ingresos se situaba en un 10 por 100 aproximadamente. Como vemos, la proporción deja un escaso margen de menor resistencia a la muerte de los niños respecto a las niñas, que es normal y no da pie para poder asumir la hipótesis de una discriminación en el cuidado.

Quedan dos problemas importantes respecto a la mortalidad: la estacionalidad y la incidencia en los niveles de edades. Ambos han supuesto un trabajo prolijo y engorroso que exigirá una extensión que aquí no tiene cabida. Me limitaré ahora a adelantar algunas cifras.

Respecto a los escalones de edad, la dificultad de las fuentes para el XVII es notoria. En toda la primera mitad del siglo las anotaciones de muerte en las partidas de ingreso se limitan a consignar en la mayoría de los casos que murió, sin especificar la fecha. Ello hace imposible construir una pirámide de mortalidad por edades. Sólo he considerado fiables los datos a partir de 1640, y como este tipo de precisiones se ha hecho sobre un sondeo decenal, los resultados para el siglo XVII sólo deben entenderse válidos para la segunda mitad del siglo, representada por siete años: 1640, 50, 60, 70, 80, 90 y 98.

Me limitaré ahora a ofrecer la media de estos años, que es la siguiente: de cero a un mes, muere el 42,2 por 100 del total de los muertos que ingresaron en los años respectivos del sondeo; de uno a tres meses lo hace el 24,1 por 100; de tres a seis meses de edad los muertos representan el 15,4 por 100 del total; de seis meses a un año, el 7,5 por 100, y de uno a dos años, el 5,9 por 100, y de más de dos años, el 4,8 por 100. No expondré aquí el laborioso proceso seguido

para hallar estas cifras. Si insistiré en que los datos están referidos siempre a los niños que ingresan en un año determinado, a los que se le ha seguido la pista desde su ingreso a su muerte. No refleja, por tanto, el sondeo, el número de muertos de un año en cuestión, sino el número de muertos de los que ingresan ese año. Me ha parecido más veraz trabajar sobre cifras de ingresos que sobre años, porque el resultado pone de manifiesto el comportamiento de lo que podríamos llamar cada «generación de expósitos» (los que ingresan el mismo año).

De los datos se desprende, sin lugar a dudas (la evolución de la pirámide de muertes, que no incluyo ahora, en los distintos años sondeados no ofrece distorsión sobre las proporciones de la media de todos ellos) que entre los primeros días y los seis meses de edad se acumula más del 80 por 100 de la mortalidad total. La esperanza de vida aumenta con la edad, y si se ha logrado sobrevivir el primer año existen bastantes posibilidades de salvarse de este cataclismo que constituye la mortalidad de los expósitos. Por otra parte, puedo adelantar que este «modelo» no sufre ninguna variación en los siglos siguientes.

El problema de la estacionalidad es más complejo, pues al trabajar sobre las «generaciones» y no sobre el volumen total de muertos mensuales de un año, cualquiera que haya sido su fecha de ingreso, hay que tener en cuenta las acumulaciones progresivas de los dos años siguientes, ya que he establecido en dos años de edad el límite de control de la muerte, por las razones obvias que acabamos de ver hace un momento.

Los datos me parecen absolutamente claros. Existe un incremento sustancial de la mortalidad entre los meses de junio y noviembre, si bien se producen adelantamientos o retrasos que hacen oscilar suavemente el cuatrimestre de mayor incidencia: agosto, septiembre, octubre, noviembre, en 1680; julio, agosto, septiembre y octubre, en 1670 y 1660; junio, julio, agosto y septiembre, en 1650, con corrimientos hacia mayo y noviembre en 1640, 1690 y 1698. Así pues, los meses de verano y otoño parecen constituirse en puntos negros estacionales. La incidencia de las enfermedades intestinales y pulmonares parecen ser la causa, aunque no estamos en condiciones, al menos hasta la segunda mitad del XIX, de cuantificar la causa médica de la muerte, ya que hasta esas fechas no se cita o se hace en términos tan vagos y generales que no revelan una enfermedad determinada.

### 3. *Las amas: el costo de la muerte.*

El problema de las amas representa, por fuerza, uno de los pilares vertebrales de la Casa Cuna. Ellas encarnan los niveles de cuidado y asistencia, que en definitiva serán lo que ellas sean. Profesionales de la subsistencia de los niños y probablemente de la suya propia, no pueden vivir de lo que la Casa Cuna les paga, y sin embargo hay prácticamente colas para criar niños a sueldo. Un sueldo de absoluta miseria que además permanece estacionario durante dos siglos: 20 reales de vellón al mes en el siglo XVII, 30 a partir de 1790.

Nunca por adelantado, y con harta frecuencia con demora de varios meses. Algo de ropilla para el niño, poca cosa. A pesar de todo parecen haber constituido casi un «oficio» con evidentes áreas de localización urbana e incluso de pueblos a varias leguas. ¿Cuántas eran? ¿De qué grupo social? Es imposible saberlo, pero sí las que fueron utilizadas para cada «generación» de expósitos. Cuánto se les pagó puede representar el costo de la muerte de los expósitos. Porque ésa fue la realidad según los niveles de mortalidad que hemos visto. Si tenían suerte y el niño duraba dos años, habían de devolverlo. Nunca se pagó por mantenimiento de niños de más edad. Si querían quedarse con ellos, por haberles tomado cariño, o con fines menos sentimentales, sería «por caridad cristiana» y «hasta que se lo pidan». Impresiona pensar en la sangría constante de dinero (por poco que se pagara) y energía tragados por la tasa de mortalidad como un pozo negro sin fondo. Las cifras son frías, pero cantan claro. El costo promedio de un niño se vincula de un modo directo a su capacidad de supervivencia. Un niño que muere pronto es un expósito barato para la Casa Cuna. Una disminución, no ya de la tasa de mortalidad, sino de la incidencia de la muerte en los primeros meses, supone un salto de varios miles de reales en el costo. Si el niño ha de morir, y ya sabemos que morían, cada mes que sobrevive hay que pagar por él.

Por supuesto, estamos hablando únicamente del costo derivado del pago a las amas, que aunque proporcionalmente es el más fuerte, no es el único. Incidentalmente, y por unas acotaciones en los libros de partidas, se nos informa que para el quinquenio 1680-1684, los gastos de la Casa Cuna por alimentación ascendieron a 2.102.416 reales de vellón y el capítulo de salarios administrativos (médico, contador y administrador), a 850.000 reales, más 374.000 reales de gastos extraordinarios que no se especifican.

Hay que tener en cuenta que a pesar del enorme volumen de mortalidad, la acumulación de los supervivientes podía producir un nivel permanente de asistencia, sobre todo en los últimos decenios del siglo, que ascendería posiblemente al millar de niños. Utilizando informes oficiales, Domínguez Ortiz habla de 1.500 niños que tenían que ser asistidos en 1707 <sup>26</sup>. Bien pudo ser: utilizando las cifras del decenio 1685-1695, resultan haber ingresado 3.312 expósitos en esos once años; aplicando la tasa promedio de mortalidad deducible de los niveles reales de muerte entre los expósitos, en los años sondeados (1680, 1685 y 1690) y que alcanza al 66 por 100 de los ingresos, resulta posible la existencia de un volumen aproximado de 1.100 niños al iniciarse 1695. A ellos habría que restar el volumen que represente las adopciones y las retenciones de cualquier tipo fuera de la Casa Cuna. En cualquier caso la cifra seguiría estando muy cerca de los 1.000 niños necesitados de atención. Tal vez esta acumulación, en la que confluyen el aumento importante de los ingresos a partir de 1680 y la crisis económica generalizada, explique esa tasa impresionante de mortalidad, precisamente en 1695: el 94 por 100 de los ingresados ese año desaparecieron. Este nivel debió incidir igualmente o en forma muy aproximada sobre el resto de los niños no ingresados ese año. Para comprender la importancia de esta cifra debo señalar que este porcentaje del 94 por 100 es el más alto alcanzado en cualquier año de los sondeados desde 1614 a 1900. Bien es verdad que entre un 20 y un 30 por 100 de los ingresados ni siquiera tenían tiempo de pasar a manos de las amas externas, ya que morían antes. De todas maneras podemos cuantificar con exactitud el porcentaje de los expósitos entregados a las amas externas respecto al total de los ingresados en cada año del sondeo:

AÑO	% de los entregados a las amas externas respecto al total de los ingresos
1620	49
1630	78,5
1640	61
1650	60,5
1660	84
1670	68
1680	80
1690	61
1698	38
1700	59

<sup>26</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El barroco y la ilustración. Historia de Sevilla IV*, Uni-



Respecto a cuanto antes advertí sobre el tremendo impacto de la mortalidad en el año 95, parece servir de confirmación la bajísima cantidad de niños entregados a amas externas el año 98; cuando el porcentaje de niños dados a criar fuera de la Casa Cuna respecto al total de los ingresos es muy bajo, creo poder asegurar que ese año la tasa de mortalidad se ha centrado fundamentalmente en las primeras semanas después del ingreso, evitando así la necesidad de traspasarlos desde las amas de la institución que los reciben a las externas que cubrirán el restante período de lactancia.

Estas cifras brutas pueden ser matizadas respecto al número de amas que cada niño parece haber necesitado. Cada expósito tiene un «consumo» de amas muy aleatorio; algunos han utilizado seis, otros ninguna. Depende de sus enfermedades (ya que con cada una de ellas es devuelto a la Casa Cuna y si sana se entregará a un ama diferente), del capricho del ama, de su buena voluntad, en último término de su propia capacidad de resistencia. Cada cambio de ama queda reflejado en la partida de ingreso, y a veces se reseña la causa; otras, en cambio, se limitan a consignar «lo trajo». Las cifras del sondeo, que para este tipo de información ya hemos visto que es decenal, arroja la siguiente relación del nivel de utilización de amas externas por cada expósito:

AÑO	Niños que utilizaron ama externa	Total de amas externas controladas ese año para los niños ingresados en él
1620	95	117
1630	205	381
1640	132	164
1650	95	156
1660	199	286
1670	140	210
1680	279	424
1690	186	256
1698	99	113
1700	151	176

El promedio de amas utilizadas por niños, según estas cifras, se sitúa entre un mínimo de 1,1 en 1698 y un máximo de 1,8 en 1630. En ningún caso llega a dos amas por niño de promedio, y esta peculiaridad se mantiene constante, con una tasa sorprendentemente regular a lo largo de los siglos XVIII y XIX.



Hay que tener en cuenta que a pesar del enorme volumen de mortalidad, la acumulación de los supervivientes podía producir un nivel permanente de asistencia, sobre todo en los últimos decenios del siglo, que ascendería posiblemente al millar de niños. Utilizando informes oficiales, Domínguez Ortiz habla de 1.500 niños que tenían que ser asistidos en 1707<sup>26</sup>. Bien pudo ser: utilizando las cifras del decenio 1685-1695, resultan haber ingresado 3.312 expósitos en esos once años; aplicando la tasa promedio de mortalidad deducible de los niveles reales de muerte entre los expósitos, en los años sondeados (1680, 1685 y 1690) y que alcanza al 66 por 100 de los ingresos, resulta posible la existencia de un volumen aproximado de 1.100 niños al iniciarse 1695. A ellos habría que restar el volumen que represente las adopciones y las retenciones de cualquier tipo fuera de la Casa Cuna. En cualquier caso la cifra seguiría estando muy cerca de los 1.000 niños necesitados de atención. Tal vez esta acumulación, en la que confluyen el aumento importante de los ingresos a partir de 1680 y la crisis económica generalizada, explique esa tasa impresionante de mortalidad, precisamente en 1695: el 94 por 100 de los ingresados ese año desaparecieron. Este nivel debió incidir igualmente o en forma muy aproximada sobre el resto de los niños no ingresados ese año. Para comprender la importancia de esta cifra debo señalar que este porcentaje del 94 por 100 es el más alto alcanzado en cualquier año de los sondeados desde 1614 a 1900. Bien es verdad que entre un 20 y un 30 por 100 de los ingresados ni siquiera tenían tiempo de pasar a manos de las amas externas, ya que morían antes. De todas maneras podemos cuantificar con exactitud el porcentaje de los expósitos entregados a las amas externas respecto al total de los ingresados en cada año del sondeo:

AÑO	% de los entregados a las amas externas respecto al total de los ingresos
1620	49
1630	78,5
1640	61
1650	60,5
1660	84
1670	68
1680	90
1690	61
1698	38
1700	59

<sup>26</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El barroco y la ilustración. Historia de Sevilla IV*, Universidad de Sevilla, 1976, pág. 55.

Respecto a cuanto antes advertí sobre el tremendo impacto de la mortalidad en el año 95, parece servir de confirmación la bajísima cantidad de niños entregados a amas externas el año 98; cuando el porcentaje de niños dados a criar fuera de la Casa Cuna respecto al total de los ingresos es muy bajo, creo poder asegurar que ese año la tasa de mortalidad se ha centrado fundamentalmente en las primeras semanas después del ingreso, evitando así la necesidad de traspasarlos desde las amas de la institución que los reciben a las externas que cubrirán el restante período de lactancia.

Estas cifras brutas pueden ser matizadas respecto al número de amas que cada niño parece haber necesitado. Cada expósito tiene un «consumo» de amas muy aleatorio; algunos han utilizado seis, otros ninguna. Depende de sus enfermedades (ya que con cada una de ellas es devuelto a la Casa Cuna y si sana se entregará a un ama diferente), del capricho del ama, de su buena voluntad, en último término de su propia capacidad de resistencia. Cada cambio de ama queda reflejado en la partida de ingreso, y a veces se reseña la causa; otras, en cambio, se limitan a consignar «lo trajo». Las cifras del sondeo, que para este tipo de información ya hemos visto que es decenal, arroja la siguiente relación del nivel de utilización de amas externas por cada expósito:

AÑO	Niños que utilizaron ama externa	Total de amas externas controladas ese año para los niños ingresados en él
1620	95	117
1630	205	381
1640	132	164
1650	95	156
1660	199	286
1670	140	210
1680	279	424
1690	186	256
1698	99	113
1700	151	176

El promedio de amas utilizadas por niños, según estas cifras, se sitúa entre un mínimo de 1,1 en 1698 y un máximo de 1,8 en 1630. En ningún caso llega a dos amas por niño de promedio, y esta peculiaridad se mantiene constante, con una tasa sorprendentemente regular a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

A pesar del bajísimo salario pagado, estas amas suponían muchos miles de reales por año, y teniendo en cuenta que a las cifras que ahora vamos a ver, que representan el coste para los niños de un año determinado, hay que añadir las desembolsadas para pagar el cuidado de los niños de años anteriores, las cantidades anuales alcanzaron cotas muy importantes. Al igual que en otras series, los cálculos de costos de amas externas que ofrezco a continuación se refieren siempre a los correspondientes a una «generación» de expósitos (el conjunto de niños ingresados dentro del año del sondeo). Las cifras son las siguientes, teniendo en cuenta que de 1620 a 1650 no existe constancia de las cantidades abonadas:

AÑO	Total salarios pagados a las amas externas por niños ingresados ese año: en reales de vellón
1660 ... ..	24.335 corresponden únicamente a ingresos de 6 meses
1670 ... ..	35.221
1680 ... ..	77.380
1690 ... ..	23.210
1698 ... ..	14.825
1700 ... ..	24.989

Como puede apreciarse poniendo en contacto estas cifras con las del cuadro anterior, el costo promedio de un niño entregado a un ama externa puede evaluarse en 190 reales de vellón al año. La cifra de 1698 señalan claramente la incidencia de la muerte sobre el costo. Pero la verdad es que ha habido oscilaciones sustanciales, desde un mínimo de 125 reales de vellón en 1690 hasta un máximo de 277 reales de vellón en 1680. Teniendo en cuenta que el salario promedio, según se desprende de las anotaciones, era de 20 reales de vellón al mes, puede considerarse que el promedio de tiempo que un niño era cuidado por un ama no llegaba a diez meses. Después, la muerte. Respecto al promedio de costo de un ama externa, puede cifrarse para esta segunda mitad del siglo XVII en unos 150 reales de vellón al año. Claro está que esta cifra no tiende a esclarecer lo que cada ama cobró realmente, puesto que algunas cuidaron a más de un niño en el mismo año. Esta cifra significa el promedio de lo que la Casa Cuna tuvo que desembolsar por cada ama externa utilizada para los niños de una «generación». Estas son las cifras escalofriantes: 70 expósitos de cada 100 ingresados «tardaban» 125 reales en morir cada año. Sus diez meses de existencia promedio significaron 150 reales para alguna mujer.

Amas externas de Sevilla, sin duda, pero también de fuera. La proporción de foráneas respecto a las amas sevillanas supera ampliamente la tercera parte del total de amas externas utilizadas. Estos son los datos:

AÑO	% de amas de fuera de Sevilla respecto al total de amas externas utilizadas
1620 ... ..	8
1630 ... ..	31
1640 ... ..	28
1650 ... ..	7
1660 ... ..	67,5
1670 ... ..	34
1680 ... ..	42
1690 ... ..	42
1698 ... ..	57
1700 ... ..	52

Las oscilaciones de los porcentajes son violentas en ocasiones, especialmente en 1650, que parece acusar el impacto de la epidemia de 1649. La tendencia, sin embargo, resulta bastante regular y se mantiene en esta tónica a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Entre ese mínimo del 7 por 100 y ese máximo del 67,5 por 100, el promedio, en los años del sondeo, alcanza un valor del 37 por 100 del total.

¿De dónde proceden estas amas que en número importante contrata la Casa Cuna? Hay todo un mapa posible que no ofreceré aquí porque ha sido construido para reflejar los valores de los tres siglos del estudio. Me referiré ahora a las cantidades y la localización de las cifras estrictamente referidas al siglo XVII. Existen ciertamente algunos núcleos rurales privilegiados, y sólo me referiré a ellos por la importancia de sus efectivos: En un orden, según el volumen de su aportación de amas a los años del sondeo, estos núcleos privilegiados son los siguientes: Sanlúcar la Mayor (55 amas); Olivares (52 amas); Benacazón (46 amas); Dos Hermanas (43 amas); Pilas (39 amas); Utrera (36 amas); Escacena (36 amas); Aznalcollar (31 amas); Bollullos de la Mitación (30 amas); Alcalá del Río (30 amas). Estos diez pueblos proporcionaron el 45 por 100 de todas las amas forasteras que contrató la Casa Cuna de Sevilla en los diez años del sondeo (1620 a 1700, en sondeo decenal, como ya sabemos). El total de amas forasteras contratadas ascendió a 879. Estos diez pueblos se hallan ciertamente cerca de Sevilla, pero no existe una razón directa de proporcionalidad entre el número de amas procedentes

de un pueblo determinado y la proximidad de éste a Sevilla. Sanlúcar la Mayor dista 21 Km. de Sevilla, y Alcalá del Río, 13; Olivares, 17 Km., y Bollullos de la Mitación, 16; Benacazón, 23 Km., y Aznalcóllar, 36; Dos Hermanas, 12, y Escacena, 45 Km.; Utrera, 36, y Pilas, 25. Existe ciertamente una acumulación en la zona del Aljarafe, pero la sistemática del fenómeno resulta aleatoria. Hay algunos centros que mantienen un promedio de regularidad a lo largo de los tres siglos; otros, en cambio, ofrecen una gran intensidad en el período, mientras que en otro no se encuentra una sola ama de esa procedencia. Por lo que respecta al XVII, no puede establecerse, me parece, una correlación entre los pueblos de procedencia de los expósitos y los de las amas, toda vez que no se contabilizaron prácticamente expósitos foráneos; en cambio, en los siglos XVIII y XIX ya pueden ponerse en contacto las dos áreas, aunque puedo adelantar que no podemos hablar de absoluta simultaneidad. Sin duda, existe una cierta relación entre los pueblos de los que fueron traídos muchos expósitos y el número de amas procedentes de ese mismo pueblo, pero esta norma presenta alteraciones considerables.

Respecto a las amas residentes en Sevilla, también podemos encontrar algunas zonas preferenciales, aunque el nivel de dispersión por todo el área urbana es bastante amplio. Como las fuentes no siempre especificaban el lugar exacto de residencia, por calles, de las amas contratadas, me he centrado en dos zonas especialmente frecuentes y que poseen además una cierta tipificación social incluso en la Sevilla de hoy: Triana y San Gil (la parroquia del barrio de la Macarena). Entre estas dos zonas residían entre un 20 y un 30 por 100 del total de amas de Sevilla utilizadas en el siglo XVII. Estos porcentajes van aumentando a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Para el XVII el sondeo refleja bastante regularidad:

AÑO	% de las amas residentes en Triana y San Gil sobre el total de amas de Sevilla utilizadas
1620	5
1630	21
1640	23
1650	12
1660	40
1670	27
1680	19
1690	24
1698	31
1700	20

Ciertamente, la mayor parte de este conjunto la aporta el barrio de Triana, con el 68 por 100 de estas dos parroquias. En mi opinión, la abundancia de amas en zonas determinadas parece evidenciar una relación entre el nivel sociológico de la zona y la abundancia de mujeres que ejercen este «oficio», aunque no estamos en condiciones de cuantificar con precisión esta relación.

La constante alusión a amas externas quiere hacer hincapié en el hecho conocido de la existencia de otras amas permanentes en la Casa Cuna. El mecanismo de distribución de los niños entre unas y otras no resulta muy claro, ya que en ninguna parte figura institucionalizado. Sin embargo, tengo datos precisos para un año, uno solo, 1640. Para éste he podido reconstruir el sistema de distribución al disponer de los nombres de las amas «internas» y del número de niños que cada una de ellas tuvo a su cuidado en tanto iban siendo entregados a las amas externas. Debo advertir que la denominación de «internas» no precisa necesariamente una domiciliación, sino más bien una vinculación regular de trabajo; algunas vivían en sus propias casas; otras, en la institución.

Como ya advertí, el expósito, al ingresar, pasa a manos de una de estas amas vinculadas a la Casa Cuna, y algunos días después (en un lapso no determinado) es «traspasado» a un ama externa. Así creo que podemos estar seguros de que prácticamente el 100 por 100 de los niños ingresados son atendidos inicialmente por amas de la casa. La prueba es segura: computados los niños que cada una de las amas internas recibió en 1640, resultan exactamente 218, siendo 217 el total de ingresos en ese año. La diferencia puede explicarse porque una de estas amas internas cambió a externa en el transcurso del año y puedo haberle computado un niño que recibió como externa. Las amas residentes fueron en el citado año 19, aunque no tengo seguridad de que las 19 estuvieran ya a principios de año. El reparto de niños a estas amas no es, en absoluto, equitativo. Hay cuatro (María Vázquez, Inés Vidal, Catalina Cárdenas y Ana María) que recibieron, respectivamente, 44, 36, 33 y 24 niños; otras tres (Dominga Francisca, María Coello e Isabel María) cuidaron 16, 15 y 11 niños respectivamente; cuatro más cuidaron entre cinco y ocho niños cada una (un total de 24 niños entre las cuatro), y las otras ocho, entre uno y cuatro niños cada una (15 niños entre las ocho). Muchos de estos niños, exactamente 85, murieron sin necesitar un ama externa; los otros 132 pasaron a manos de amas externas con suerte diversa.

Pero para el siglo XVII ni las adopciones, ni las amas externas agotan el capítulo de expósitos cuidados. En 1650, por ejemplo, que,

comparativamente, utilizó pocas amas, se repite, con mucha frecuencia, la anotación: «lo llevó de limosna para criarlo». Esta fórmula no significa, desde luego, una adopción legal y los apellidos sonoros y el tratamiento de «Doña» que figura delante de los nombres de las mujeres que retiraron a esos niños parece indicar en ellas un nivel social muy diferente al de las amas profesionales. Diez niños fueron retirados de la Casa Cuna, bajo esta fórmula, en el citado año: cuatro vivieron, seis murieron. Si la hipótesis de que se trataba de damas caritativas fuese cierta, podría suponer una prueba de que el nivel económico de las cuidadoras no constituía una garantía para la supervivencia de los expósitos. Puede resultar sugerente el hecho de que de los diez casos citados, ocho son niñas. Desgraciadamente no podemos ampliar a otros años este presumible nivel de caridad. Esta fórmula no aparece en otros años sondeados más que como caso excepcional. Tal vez 1650, inmediato a la gran epidemia de 1649, constituyó un caso especial de sensibilización para ciertos sectores sociales, e incluso podríamos suponer que la pérdida de algún hijo propio influyó en su decisión. En cualquier caso, el porcentaje que representan estos niños en ese año tampoco es para echar las campanas al vuelo.

• • •

Espero que a lo largo de las líneas procedentes se habrá puesto de manifiesto el interés de un tema, las posibilidades de unas fuentes y los rendimientos de una metodología. Estos tres aspectos podría haberlos incrementado, sin duda, con la aportación y el análisis de la documentación escrita que acompaña, con frecuencia, al expósito al ser abandonado. No he querido incluirla, sin embargo, porque su valoración se hace mucho más precisa al realizarla sobre el conjunto de los siglos XVII, XVIII y XIX. Puedo adelantar ahora que estos testimonios, escritos en forma de pequeñas cédulas o cartas, a veces con complicados signos para un posible reconocimiento ulterior, son bastante clarificadores de muchos elementos subyacentes en la mentalidad social: la conciencia de culpa, la desesperada búsqueda de justificaciones para el abandono (que recorren un largo camino desde el patetismo al cinismo), la convicción arraigada del valor social de la sangre incluso en un expósito, los sutiles sistemas de ingenuo chantaje para conseguir un posible trato discriminado para cada caso.

El contenido de estas cédulas es fácilmente cuantificable, ya que afecta a una serie de apartados de fácil tipificación:



— En primer lugar, una información que podríamos calificar de rutinaria sobre el hecho del bautismo; se reduce a notificar si lo está y su nombre; si no lo está, y si no lo está pero se quiere para él un nombre determinado.

— En segundo lugar puede haber una relación de la ropa del expósito o de algunas señas personales; en cualquier caso, y aun no habiéndola, una descripción detallada la realiza la propia Casa Cuna y constituye una pista sobre la procedencia sociológica de primer orden.

— En tercer lugar, el tipo de información sobre las motivaciones supuestas o reales por las que el niño es abandonado, y junto a ella una serie de súplicas, exigencias o insinuaciones en función del trato que el expósito habrá de recibir de la Casa Cuna. Son éstas precisamente las que han sido cuidadosamente cuantificadas y relacionadas, ordenándolas en los apartados que me han parecido sugeridores de la mentalidad de sus redactores. El cuadro resultante constituye un buen mosaico de pistas y seguramente nos permitirá conocer un poco mejor la sociedad del Antiguo Régimen... y del nuevo.

## APENDICE

### INGRESOS BRUTOS DE LA CASA CUNA DE SEVILLA CORRESPONDIENTES AL SIGLO XVII, SEGUN LAS PARTIDAS DE INGRESOS

AÑOS	Niños. Expósitos
1613 .....	277
1614 .....	184
1615 .....	—
1616 .....	266
1617 .....	257
1618 .....	237
1619 .....	203
1620 .....	193
1621 .....	288
1622 .....	206
1623 .....	223
1624 .....	239
1625 .....	255
1626 .....	198
1627 (1.ª Reforma del XVII)	278
1628 .....	270
1629 .....	293
1630 .....	261
1631 .....	177
1632 .....	220
1633 .....	219
1634 .....	219
1635 .....	276
1636 .....	289
1637 .....	281
1638 .....	259
1639 .....	233
1640 .....	217
1641 .....	242
1642 .....	213
1643 .....	178
1644 .....	<b>Falta</b>
1645 .....	»
1946 .....	»
1647 .....	»
1648 .....	»

AÑOS	Niños. Expositos
1649 ... ..	»
1650 ... ..	157
1651 ... ..	203
1652 ... ..	228
1653 ... ..	219
1654 ... ..	196
1655 ... ..	192
1656 (2.ª Reforma del XVII)	182
1657 ... ..	248
1658 ... ..	269
1659 ... ..	204
1660 ... ..	236
1661 ... ..	217
1662 ... ..	247
1663 ... ..	258
1664 ... ..	250
1665 ... ..	231
1666 ... ..	270
1667 ... ..	262
1668 ... ..	241
1669 ... ..	244
1670 ... ..	207
1671 ... ..	257
1672 ... ..	263
1673 ... ..	233
1674 ... ..	216
1675 ... ..	223
1676 ... ..	196
1677 ... ..	251
1678 ... ..	251
1679 ... ..	379
1680 ... ..	348
1681 ... ..	301
1682 ... ..	295
1683 ... ..	309
1684 ... ..	425
1685 ... ..	397
1686 ... ..	348
1687 ... ..	336
1688 ... ..	320
1689 ... ..	303
1690 ... ..	306
1691 ... ..	293
1692 ... ..	254
1693 ... ..	273
1694 ... ..	245

cambio de ritmo.

AÑOS	Niños. Expósitos
1695 .....	237
1696 .....	250
1697 .....	229
1698 .....	259
1699 .....	281